

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

18493 *Relación 14/23 notificaciones de recurso de reposición de sanciones de Tráfico*

Toda vez que no han podido efectuarse las notificaciones después de dos intentos por infracciones A LA Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor i Seguridad Vial (RDL.339, de 2 de marzo i) De acuerdo con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1192de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común con el presente ANUNCIO se comunica a las personas que más abajo se relacionan su contenido:

En el presente expediente el Sr. Alcalde ha dictado la siguiente resolución:

“Vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, instruido contra usted en virtud de la denuncia formulada por el hecho que se le indica.

ACUERDO, en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el artículo 71.4 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad vial, dar por concluido el mismo una vez desestimado el recurso de reposición por el instructor al estimar que la acción realizada supone una infracción al precepto que se indica, imponerle la multa cuyo importe se cita en la relación adjunta.

Deberá hacer efectivo el importe de la multa dentro de los QUINCE DIAS NATURALES siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se hará efectiva en el momento de la notificación de la presente resolución sancionadora, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva el importe pendiente de pago según el artículo 90 de la LSV, incrementada con el recargo de apremio del 20% de su importe y, en su caso los correspondientes intereses de demora.

Contra lo resuelto en el recurso de reposición, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contenciosos administrativo, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga en su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8-3, en relación con el artículo 14-1-2ª, ambos de la ley 28/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución sancionadora, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-1 de la Ley citada.

Forma de poder llevar a cabo el pago: Mediante ingreso en una de las siguientes cuentas:

- BANCO DE CRÈDIT BALEAR cuenta núm 0075-6847-40-0660000271
- SA NOSTRA cuenta 0487-2080-35-2000002267
- LA CAIXA cuenta 2100-0677-09-0200103028
- BANCA MARCH cuenta 0061-0151-90-0000780113

LSV: Texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo).

Teléfono de atención: 971-22-60-11 (de 8:30 a 14 horas)

PERDIDA DE PUNTOS:

Cuando la sanción sea firme perderá X puntos (Ley 17/2005 de 19 de julio, BOE 20 de julio).

Usted puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es

BOLETIN	EXPEDIENTE		NOMBRE	MATRICULA	ART.-APT	IMPORTE
2013-T-00001077	20130000004735	043101810-V	ALBERTI*HORRACH, ROSA DE LIMA	-4203-CJZ	RGC-159-	200,00 €
2013-T-00309949	20130000004464	043111707-R	ESCANDELL*SOLIVELLAS, SONIA	-5350-HHH	RGC-050-1	300,00 €
2013-T-00306911	20130000000737	045189673-D	GRECH*MURUA, SEBASTIAN	-6552-FZS	RGC-050-1	300,00 €
2013-T-00004179	20130000008379	005230019-A	HARO DE*REQUENA, MIGUEL MARIA	IB-2174-CY	RGC-078-1	200,00 €





2013-T-00000199	20130000006137	X8642521-H	IUSCO,GAVRILA	-2564-DGP	RGC-143-1	200,00 €
2013-T-00309902	20130000004344	043076622-Z	MESQUIDA*MIR,MARIA DE FATIMA	-9275-DJV	RGC-050-1	300,00 €
2013-T-00309898	20130000004343	043076622-Z	MESQUIDA*MIR,MARIA DE FATIMA	-9275-DJV	RGC-050-1	100,00 €
2013-T-00310101	20130000004614	078214406-P	MIR*MIR,ANTONIO	-5337-FVS	RGC-050-1	100,00 €
2013-T-00310512	20130000005117	043064027-T	MOLINA*LANA,ANA MARIA	IB-7444-BX	RGC-050-1	300,00 €
2013-T-00310400	20130000005063	079005690-T	PETROSYAN*GUKAS,SHARLUYAN	H-2289-AB	RGC-050-1	100,00 €
2013-T-00310000	20130000004368	X2915249-E	RODRIGO*BACHMANN,MARTIN	-5780-FVM	RGC-050-1	100,00 €
2013-T-00308012	20130000002041	043056728-S	SALOM*CASTAÑER,BARBARA	-1561-DKY	RGC-050-1	100,00 €
2013-T-00203073	20130000007853	041396154-H	SUREDA*AMOROS,JORGE	-6506-CGT	RGC-050-1	100,00 €
2013-T-00004869	20130000009136	043076954-R	VENYS*GUILLAMET,JUAN	-8444-FZL	RGC-094-2A	200,00 €

Marratxí, 21 de octubre de 2014

Oficial Jefe de la Policia Local
Bernat Martí Riera

Visto bueno,
El Regidor Area Seguridad ciudadana
Joan Coll Canyelles

